

disposición de los interesados durante el plazo de presentación de ofertas en las Gerencias Provinciales afectadas por los expedientes y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda 12-14, en Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de esta publicación. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de diciembre de 1993.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

## AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

### ANUNCIO. (PP. 3736/93).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26.11.93 el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que regirá el Concurso para la instalación de un AGUAPARK e instalaciones complementarias, con la subsiguiente explotación, en el monte Campo Común de Abajo, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

simultáneamente se anuncia Concurso Público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación. La concesión del uso privativo de 4 Ha en el monte Campo Común de Abajo, para la instalación de un AGUAPARK e instalaciones complementarias, y su posterior gestión.

Tipo de licitación. 2.000.000 ptas. anuales.

Duración de la concesión. 30 años.

Exposición, del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina, exceptuando el sábado.

Gastos. Todos los derivados del presente expediente a cargo del adjudicatario.

Fianzas. Se establece la provisional en 40.000 ptas. y la definitiva en el 5% del valor de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 9 a 14 durante el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en sobre o carpeta cerrada en cuyo anverso deberá figurar:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo del terreno sito en «Malpica» Monte Campo Común de Abajo, para la instalación de un AGUAPARK e instalaciones complementarias», y que contendrá la siguiente documentación.

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad.

b) Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actúe en nombre propio, debidamente bastanteado por el Secretario de la Corporación.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Aceptación plena del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas del presente concurso, y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

e) Fotocopia del D.N.I.

f) Documentación acreditativa de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social, Hacienda y con este Ayuntamiento.

g) La proposición económica debidamente firmada, con arreglo al siguiente modelo:

### MODELO DE PROPOSICION

D. .... con domicilio en ..... de años de edad con D.N.I. n.º , en nombre (o en representación de .....), hace saber:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Cartaya según anuncio inscrito en el tablón de edictos, de fecha ..... para la concesión de uso privativo del terreno sito en «Malpica», monte Campo Común de Abajo, para la instalación de un AGUAPARK e instalaciones complementarias, con la subsiguiente explotación.

2) Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los arts. 23 del Reglamento de Contratos del Estado y normas concordantes.

3) Adjunto documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 40.000 ptas.

4) Acompaña los demás documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5) Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

Por todo lo cual ofrece el abono de un canon anual al Ayuntamiento de Cartaya por la concesión, que asciende a ... ptas.

..... a ..... de ..... de 1993

El Concursante

Apertura de plicas. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación, si no coincide en sábado en cuyo caso pasará al siguiente hábil.

Cartaya, 29 de noviembre de 1993.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública (PP. 3757/93).

A los efectos previstos en las Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la siguiente instalación, cuyo n.º de expediente es 5446/AT.

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Subestación «Gobias» consistente en un parque de 220 KV -2 salidas de línea-, otro de 66 KV -2 salidas de línea, y otro de 20 KV. -10 salidas de línea-, con bancos de transformación en 220 KV. y en 66 KV. en t.m. de Gobia La Grande (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto de 273.052.550 pts.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en calle Dr. Guirao Geo

s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de noviembre de 1993.— El Delegado P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de cancelación en expedientes núm. de registro 3410055.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Cancelación de Oficio de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Coso Sáez», sito en Santa María lo Blanca, 56 de Sevilla, cuyo titular es Doña Irene Angulo Sáez, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 28 de junio de 1993 se ha dictado Resolución de Cancelación, por estar el establecimiento cerrado, y sin actividad, según informe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de cancelación en expedientes núm. de registro 3410278.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Cancelación de Oficio de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «El Cortija de mi Abuelo», sito en Crta. Brenes, Km. 2,200 de Sevilla, cuyo titular es Don Luis García Calvo, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 28 de junio de 1993 se ha dictado Resolución de Cancelación, por estar el establecimiento cerrado, y sin actividad, según informe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de cancelación en expedientes núm. de registro 3410327.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Cancelación de Oficio de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Hipermercado Meta», sito en Crta. Utrera Km. 1 de Sevilla, cuyo titular es Hipermercado Meta, S.A., por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59,

párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 3 de mayo de 1993 se ha dictado Resolución de Cancelación, por estar el establecimiento cerrado, y sin actividad, según informe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de cancelación en expedientes núm. de registro 3410434.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Cancelación de Oficio de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Maitres» sito en Avda. República Argentina, 54 de Sevilla, cuyo titular es Restaurantes y Servicios, S.A. por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 28 de junio de 1993 se ha dictado Resolución de Cancelación, por estar el establecimiento cerrado, y sin actividad, según informe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de cancelación en expedientes núm. de registro 3410550.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Cancelación de Oficio de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Alfara» sito en Pl. Alfara, 4 de Sevilla, cuyo titular es Don Iñigo Ullman del Vando, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 28 de junio de 1993 se ha dictado Resolución de Cancelación, por estar el establecimiento cerrado, y sin actividad, según informe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.